



ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS. A las diez horas del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, reunidas las personas miembros de Junta Directiva, estando presentes para tal fin las siguientes personas:

Paul David Steiner Whigham, Presidente; **licenciada Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro**, representante designada por la Ministra de Economía; **arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, **licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Directora representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE, quien se hace presente por medio de videollamada; **ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE, quien se hace presente por medio de videollamada, **licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora suplente representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; y, [REDACTED], Secretaria de Junta Directiva. [REDACTED], Director de Tecnología e Innovación y Director de Desarrollo Empresarial Interino Ad- Honorem, [REDACTED], Director de Administración de Fondos, [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional, [REDACTED], Asesora de Presidencia, y [REDACTED], Asistente Ejecutiva de Gestión del despacho.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta número setenta y cinco. **4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 4.1. UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO. 4.1.1** Solicitud a junta directiva de aprobación del plan de trabajo para la ejecución de fondos remanentes PAPSES 2021, financiamiento: \$14,790.00 remanentes 2021.



4.2 DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 4.2.1 informe de las diferentes unidades especializadas del mes de marzo al mes de abril de la dirección de desarrollo empresarial. **5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.** **5.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.** 5.1.1 Modificación del POA 2022. 5.1.2 informe de ejecución del POA 2021. 5.1.3 solicitud de autorización de términos de referencia e inicio del proceso de libre gestión n° 08/2022- GOES -Servicios de auditoria externa para revisión de las operaciones de estados financieros y ejecución del plan operativo anual 2021 de CONAMYPE. 5.1.4 solicitud de modificación de estructura organizativa. **5.2 GERENCIA DE TALENTO HUMANO.** 5.2.1 Autorización de nombramiento del Director de Desarrollo Empresarial. 5.2.2 Informe de resoluciones emitidas por presidencia. **6. PUNTO VARIOS.** **6.1 PRESIDENCIA.** 6.1.1 Autorización de misión oficial. **6.2 GERENCIA DE TALENTO HUMANO.** 6.2.1 Solicitud de autorización incentivo al personal de CONAMYPE GOES. Uso de economías salariales para pago de incentivo al personal GOES. modificación de presupuesto y PAAC.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Lectura del Acta número SETENTA Y CINCO de la sesión celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintidós.

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

4.1. UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO

4.1.1 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE FONDOS REMANENTES PAPSES 2021, FINANCIAMIENTO: \$14,790.00 REMANENTES 2021

El [REDACTED] Gerente de Especializaciones procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud para la aprobación del Plan de Trabajo para la Ejecución de Fondos de los remanentes de PAPSES 2021, financiamiento de \$14,790.00, y expresa que el Gobierno de El Salvador bajo el convenio firmado con la Unión Europea para apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), implementa la estrategia de Erradicación de la Pobreza, con el objetivo de ejecutar acciones que favorezcan la inclusión de la población que reside en los municipios más pobres. Asimismo, dice que la CONAMYPE es parte del sistema de instituciones que bajo la estrategia de acciones coordinadas desde el Despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete, y es en este contexto dice que el pasado mes de febrero se solicitó la incorporación de remanentes del año 2021, para el fortalecimiento de emprendimientos creados bajo la estrategia Erradicación de la Pobreza, que implementamos desde CONAMYPE. La Autónoma promueve servicios para la generación de



nuevas empresas, siguiendo la ruta metodológica que es implementada en el modelo de atención desde los Centros Regionales, servicios que dan respuesta a las necesidades de las empresas en las diferentes etapas del Ciclo de Desarrollo de la MYPE. En cuanto a la justificación de su solicitud señala que luego de la solicitud antes citada, la primera semana de marzo se recibió la autorización a través de nota CPOGGSB/08/2022 del despacho de la Comisionada de Operaciones y Gabinete para ejecutar los fondos remanentes 2021 en 2022, fondos que refuerzan y fortalecen la intervención implementada en el territorio. Estos fondos permitirán atender y fortalecer emprendimientos conformados en la Estrategia Erradicación de la Pobreza, por medio de su participación en eventos de comercialización que les permitirán dar a conocer sus productos o servicios, crear alianzas estratégicas e incrementar clientes. Finaliza solicitando el [REDACTED] lo siguiente: la aprobación de plan de trabajo para la ejecución presupuestaria con recursos remanentes 2021 provenientes de la Unión Europea para el apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES) que permitirá fortalecer emprendimientos creados como parte de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza. Autorización para proceder a realizar las gestiones en todas las instituciones que correspondan para la modificación al Presupuesto General de la Nación. Incorporar el incremento en el presupuesto y Plan de Compras institucional 2022; posterior a la autorización de la Asamblea Legislativa de la modificación a la Ley de Presupuesto de CONAMYPE según detalle siguiente: 3.1. Presupuesto Proyecto 92015 financiado con Fondos PAPSES, por un monto de \$14,790.00:

CONAMYPE 2022		
INCREMENTO PAPSES 2022		
INGRESOS		AGRUPACIÓN OPERACIÓN 03
COD.	OBJETO ESPECIFICO	FONDOS PAPSES PROYECTO 92015 SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO/ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,790.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	14,790.00
EGRESOS		AGRUPACIÓN OPERACIÓN 03
COD.	OBJETO ESPECIFICO	FONDOS PAPSES PROYECTO 92015 SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO/ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
54	ADQUISICIÓN DE BIENES	14,790.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	14,790.00

3.2 Incorporar el Plan de Compras 2021 del Proyecto 92015 financiado con Fondos PAPSES, por un monto de \$14,790.00:



AJUSTE A PAAC 2022

INCREMENTO DE PAAC FONDOS PAPSES

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO PAAC FONDOS PAPSES	AJUSTE PAAC FONDO PAPSES (INCREMENTO)	NUEVO MONTO FONDOS PAPSES
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$14,790.00	+ \$14,790.00	\$14,790.00
-	-	-	-	-

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el [REDACTED], Gerente de Especializaciones: 1) Autorizar el plan de trabajo para la ejecución presupuestaria con recursos remanentes 2021 provenientes de la Unión Europea para el apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES) proyecto 92015 "Subcomponente de emprendimiento del programa jóvenes con todo", que permitirá fortalecer emprendimientos creados como parte de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza. 2) autorizar a la Gerencia Financiera para que proceda a realizar las gestiones en el Ministerio de Hacienda para la modificación al Presupuesto General de la Nación. 3) Incorporar el incremento en el presupuesto y Plan de Compras institucional 2022; posterior a la autorización de la Asamblea Legislativa de la modificación a la Ley de Presupuesto de CONAMYPE según detalle siguiente:

3.1 Presupuesto Proyecto 92015 financiado con Fondos PAPSES, por un monto de \$14,790.00:

CONAMYPE 2022		
INCREMENTO PAPSES 2022		
INGRESOS		AGRUPACIÓN OPERACIÓN 03
COD.	OBJETO ESPECIFICO	FONDOS PAPSES PROYECTO 92015 SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO/ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,790.00
TOTAL GENERAL INGRESOS		14,790.00
EGRESOS		AGRUPACIÓN OPERACIÓN 03
COD.	OBJETO ESPECIFICO	FONDOS PAPSES PROYECTO 92015 SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO/ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
54	ADQUISICIÓN DE BIENES	14,790.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		14,790.00

3.2 Incorporar el Plan de Compras 2022 del Proyecto 92015 financiado con Fondos PAPSES, por un monto de \$14,790.00:

**AJUSTE A PAAC 2022****INCREMENTO DE PAAC FONDOS PAPASE**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO PAAC FONDOS PAPSES	MONTO PAAC FONDOS PAPSES (INCREMENTO)	NUEVO MONTO FONDO PAPSES
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	+ \$14.790.00	\$ 14,790.00

COMUNIQUESE.

4.2 DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL**4.2.1 INFORME DE LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DEL MES DE MARZO AL MES DE ABRIL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL.**

El [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial Interino Ad-honorem procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe sobre las actividades realizadas en los meses de marzo y abril 2022, y hace una breve introducción, manifestando: Que se llevó a cabo una rueda de negocios con la modalidad de showroom entre 32 empresarios del clúster SMODA y con 14 boutiques, hoteles, tiendas de artesanías entre las cuales se encuentran: Hasgal, Manos Amigas, SHOPMIOS, [REDACTED], la Piskucha, Nahanché, Plaza Kalpataru, Hotel Puro Surf, Cipitios Store, Gestionarte, Mayan Gifts, [REDACTED]; con el fin de potenciar las oportunidades de nuevos espacios de comercialización y convertirse en proveedores permanentes. Se está dando seguimiento a este proceso con empresario Representante de Casa Comercializadora de Medellín, Colombia, participaron 6 MYPE salvadoreñas, cada uno hizo la presentación de sus productos y su empresa. Se solicitó por parte del comprador el envío vía correo electrónico catálogo completo de productos, precios y capacidad productiva para proceder con los pedidos, se dará seguimiento a este proceso. Respecto al Festival del Mueble de Nahuizalco, expresa que este evento se desarrolla en conjunto con las dos oficinas del territorio de CONAMYPE: CEDART y el Centro Regional, así como con la Gobernación departamental y la Alcaldía de Nahuizalco, este sería el segundo Festival del Mueble, el cual nace como iniciativa institucional para apoyar al sector artesanal y carpinteros de la zona, participaron aproximadamente 30 a 40 a empresarios MYPE atendidos en todo el departamento. Respecto al Diplomado en Comercio Internacional para la MYPE, expresa que este consiste en charlas magistrales para explicar y aplicar conceptos que contribuyan al fomento, promoción y comercialización de los productos de la MYPE, hacia los mercados internacionales. Incluye un taller desarrollado por los participantes que consiste en la elaboración de un Plan de Exportación que les sirva de herramienta para cumplir con los objetivos del Diplomado. Respecto a los webinar dice que se realizaron atendiendo solicitud del Centro de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento CEFIE de la Universidad de El Salvador UES. Participaron 57 personas y mostraron mucho interés en los servicios que presta CONAMYPE en



especial sobre exportar sus productos a los mercados internacionales. Luego hace referencia a las diferentes cadenas de valor atendidas por la CONAMYPE, señala que en la Cadena de Valor de Plátano: Se han desarrollado 3 talleres sobre Liderazgo, trabajo en equipo y el fortalecimiento sobre Asociatividad en el Municipio de San Pedro Masahuat, participando un promedio de 30 personas por cada taller, se ha formulado estrategias para la Cooperativa Manunes que ha sido seleccionada con fondos de Corredores Productivos para equipamiento sobre el procesamiento de plátano. Respecto a la Cadena de Valor de Naranja y Tomate: Dice que se ha desarrollado el taller sobre Liderazgo, Planificación. Se inició el proceso de la conformación de la Mesa Agropecuario en San Juan Opico, participando 13 personas empresarias, 4 mujeres y 9 hombres, en Victoria Cabañas participando 18 empresarios. Se está coordinando con JICA y la UES para transferencia de los productores en el tema de procesamiento de tomate. La Cadena de Valor de Turismo: Se ha iniciado el mapeo de actores para el proceso de conformación de la Mesa de Diálogo y Consulta en el municipio de La Libertad, la ruta Panorámica, San Fco. Chinameca/ Cojutepeque) Santiago Texacuango, San Miguel Tepezontes, San Juan Tepezontes, San Emigdio, Santa Cruz Analquito, San Ramon, Metapán, La Palma, San Ignacio. Cadena de Valor de Textil: Se han desarrollado talleres para el proceso de conformación de la Mesa de Dialogo y Consulta en el municipio de Ciudad Arce, Panchimalco, Zacatecoluca. Cadena de Valor de Calzado: Se ha desarrollado taller sobre el proceso de fortalecimiento de las buenas prácticas en coordinación con la Asociación de Fabricante de Calzado en San Salvador. Posteriormente señala que se ha transferido la estrategia de desarrollo local a 225 alcaldes para generar una sinergia de trabajo. Se han desarrollado jornadas de socialización y transferencias metodológicas para la elaboración de PDEL a concejo municipal, alcaldes y técnicos municipales en los municipios de Tenancingo, Apopa, Ciudad Arce y Jayaque, Santa Ana. Seguimiento al proceso de elaboración del PDEL y convenios de Tenancingo, Ciudad Arce, Jayaque, Apopa, Victoria, Santa Ana. Con respecto al seguimiento al desarrollo de la cadena de valor textil en Panchimalco y apoyo para la elaboración del PDEL que incluya el proyecto campo escuela en lo que respecta al mapeo de actores y sectores productivos del municipio de Tenancingo y establecer contacto con los alcaldes de la región para socializar el proyecto como microrregión. Otro punto a señalar es que el 29 de marzo recién pasado se dio inicio a dos Talleres de Formación Especializada: "TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA, MÓDULO I" y "TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA ORFEBRERÍA CONTEMPORÁNEA Y LA JOYERÍA DE AUTOR". En los talleres participaron 12 personas artesanas de los siguientes municipios: Nahuizalco, Sonsonate, Sonzacate, Acajutla, Ahuachapán, concepción de Ataco y Santa Ana. Los talleres se brindan de forma simultánea considerando los diferentes niveles de conocimientos y destrezas por parte de las personas participantes. Durante el mes de marzo se ha estado trabajando en el replanteamiento del Programa FOCAP, redactando



documento de Metodología para la implementación del programa. Para el mes de abril se programaron: 1.- La elaboración de las Bases de Participación del Premio Nacional de Artesanías 2022. 2.- Dar continuidad a los Talleres de Formación Especializada. 3.- elaboración de las Bases de Participación del Premio Nacional de Artesanías 2022. 4.- Dar continuidad a los Talleres de Formación Especializada. En cuanto a la entrega de capital semilla con fondos FANTEL, acota que se entregó capital a unas 11 empresas. DESARROLLO BOOTCAMP EMPRENDEDOR: Se desarrolló un evento que incluye capacitaciones especializadas y diseñadas para que las personas participantes potencien habilidades para llevarlas a la práctica, que servirá como punto de entrada a procesos formativos de Creación de Emprendimientos. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad Especializada de Empresariedad Femenina, brindó cada jueves del mes de marzo, el taller virtual: "Mujer y Negocios - Herramientas para la gestión empresarial" a la diáspora de emprendedoras salvadoreñas. Participaron 120 emprendedoras residentes en Centroamérica, Norteamérica, Suramérica, Europa, Asia y Oceanía. En el marco del Programa Acelera Empresaria (fondos USAID), se postularon más de 100 empresarias de las cuales, pasaron a la fase de entrevista 50 empresarias. De este proceso, se tuvo como resultado la selección de 27 empresas quienes iniciarán el Programa el 27 de abril. El 31 de marzo, se realizó el Lanzamiento del Diplomado Mujer Negocios- Acelera Empresaria dirigido a MYPE lideradas por mujeres para la construcción de planes de negocio. Se brindó información sobre quiénes pueden aplicar y en qué consiste la ruta formativa. Después del período de postulación, se seleccionarán alrededor de 30 MYPE lideradas por mujeres y se iniciará la formación en formato semipresencial para la construcción de planes de negocio. Las empresarias recibirán capacitaciones virtuales, asesorías personalizadas a través de las Técnicas de Empresariedad Femenina y mentorías empresariales. Posteriormente, las empresarias podrán presentar sus planes de negocio para su gestión a financiamiento. Se desarrollará el Diplomado Mujer y Negocios para la construcción y validación de modelos de negocio a nivel nacional. Este diplomado es en modalidad presencial y se realizará en las 6 Ventanillas de Empresariedad Femenina. Y dice que se lanzó el diplomado Fortaleciendo capacidades en la industria cosmética dirigido a personas empresarias del rubro en modalidad semipresencial. Se tiene una participación de 25 personas. El lanzamiento del diplomado Buenas prácticas ambientales dirigido a las empresas MYPE en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la participación de más de 160 personas empresarias. Evaluación a proyectos participantes en el concurso de fondos no reembolsables de proyectos detonantes para el rubro de calzado. Nueve proyectos han sido seleccionados con un monto de financiamiento total de \$82,700.00 del proyecto FANTEL desarrollo de cadenas de valor. El 22 de abril, se dio la clausura del diplomado Fortaleciendo capacidades en la industria cosmética. El 29 de abril, la premiación del concurso de fondos no reembolsables de proyectos



detonantes sector calzado. Hace una breve reseña de las actividades realizadas por la Unidad de Calidad y Productividad que consisten en 5 visitas a empresas en las cuales se les brindó asesoría sobre calidad y productividad. Se realizó el conversatorio de Productividad (virtual). El propósito compartir experiencias y promover servicios. Se han preparado las condiciones para la entrega de los fondos concursables y segunda edición de fondos. Capacitación sobre los 7 enemigos de tu empresa dirigida a empresas y emprendedores. Participación en panel evaluador de 12 proyectos detonantes de la cadena de calzado, en apoyo a la Unidad de Industrialización. Se efectuó el ajuste a los documentos "Programa de Escuela de Calidad, y metodología de servicios de asistencias técnicas. Se elaboró el plan para la implementación del Sistema de Unidades de. Se lanzó la segunda edición fondos concursables – Corredores Productivos. Se dio inicio al proceso de Cooperación Técnica Asesor en Desarrollo de Capacidades – JICA. Se brindó asesorías en Calidad y Productividad, capacitación BPM dirigidas a empresas y emprendedores. Se realizaron capacitación a personas empresarias del municipio de Santa Ana en el uso del portal web COMPRASAL, como fomento de la participación en las compras públicas a la MYPE. Se brindaron asistencia técnica en elaboración de plan de negocios de grupo pre cooperativo de empresarios de ferias. Se dieron asistencia técnica en acompañamiento virtual y presencial en elaboración de ofertas a 5 empresas para participar en procesos de compra del Estado. Y finalmente se dio asesoría a las cooperativas: ACPAHUI de R.L, Entrelazando Colores de R.L. y Corazón de Madera de R.L., en formalización empresarial, aspectos administrativos y Sistema Contable, según NIFACES. Finaliza [REDACTED] solicitando que se dé por recibido el informe presentado sobre las acciones realizadas por la Dirección de Desarrollo Empresarial.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED] [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial Interino Ad Honorem: Dar por recibido el presente informe, de las actividades realizadas por las diferentes unidades especializadas de la Dirección de Desarrollo Empresarial. **COMUNIQUESE.**

5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1.1 MODIFICACIÓN DEL POA 2022

[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional y [REDACTED], Jefe de Seguimiento y Control, proceden a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización para la modificación del POA 2022, y señalan que el día 27 de enero del 2022, fue aprobado el POA de CONAMYPE, lo cual consta en el punto 4.1.1 del Acta 71 de esa fecha. En dicho documento se han aprobado las acciones para cada unidad organizativa, con sus



respectivas metas, unidades de medida, medios de verificación y programaciones mensuales. Asimismo, a partir del mes de febrero se inició con la implementación del sistema informático de PEI-POA, con el cual, se estará elaborando la planificación y el seguimiento a los planes operativos de las unidades organizativas y del Plan Estratégico Institucional. Durante el procedimiento de cargar el POA al sistema, se han identificado inconsistencias que son necesarias corregir para mantener la integralidad de las matrices. Así mismo, se ha observado que algunas actividades en territorio, deben ser redistribuidas en el tiempo, ya que fueron programadas como datos acumulados al mes de diciembre. Para corregir estas situaciones, se ha elaborado un documento de modificativa al POA, que incluye las correcciones a realizar en las matrices en las que se identificaron inconsistencias y los ajustes en la programación de las actividades de los POA de 7 Centros Regionales. Dicen que es importante mencionar que en esta modificativa no se está incorporando ni reduciendo metas, y todos los cambios se hacen para los meses de abril a diciembre, excepto en los casos en que la meta total no había sido distribuida correctamente en los meses. Por lo que proceden a hacer referencia a las correcciones al POA, y expresan que en total son 14 actividades, que corresponden a 9 unidades organizativas, las que se deben corregir. A continuación, se presenta el detalle:

UNIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	CORRECCIÓN
Gerencia Financiera	Registro de las operaciones institucionales y de proyectos en base a la normativa contable gubernamental	Falta la programación por mes	Se incorpora la programación, siendo 3 en enero, y luego uno por mes de febrero a diciembre.
	Presentación de informes financieros trimestrales a Junta Directiva	Lo programado por mes no coincide con la meta total	Se agrega 1 en el mes de abril.
Unidad de Género	Participación en reuniones de trabajo coordinadas por ISDEMU	Lo programado por mes no coincide con la meta total	Se modifica la meta total de 3 a 5, ya que lo correcto es la programación por mes.
DTI	Supervisión a Apoyos para la implementación del ERP para CAPRES	Lo programado por mes no coincide con la meta total	Se ajusta la meta de 4 a 3, ya que lo correcto es lo programado por mes
Gerencia de Talento Humano	Atención a requerimientos de información y emisión de documentos administrativos,	Lo programado por mes no coincide con la meta total	Se ajusta la meta total de 15 a 180, ya que lo programado por mes es lo correcto



UNIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	CORRECCIÓN
Formalización y Protección a la MYPE	Asesorías en gestión empresarial (Asesoría para la vinculación al financiamiento, formalización, exportación, compras públicas entre otros) para proceso de formalización de grupos del sector artesanal y desarrollo de proveedores en las compras públicas)	Lo programado por mes no coincide con la meta total	Se agrega programación en el mes de octubre

Además de las correcciones al POA, también se modifica las programaciones de las metas de algunas actividades de los POA de los centros regionales. Respecto a estos cambios, es importante mencionar que no se está afectando las metas totales, ni se modifica nada de lo programado de enero a marzo, únicamente se modifican las programaciones por mes de abril a diciembre. Los POA, que sufren estos cambios son los siguientes Centros Regionales: Chalatenango, Cojutepeque, La Libertad, San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Zacatecoluca. Por último, se corrige la página 12 del documento de POA aprobado, eliminando los cuadros de ingresos y egresos del FONDO PAPSES, ya que al momento de elaborar el POA se comunicó la posibilidad de estos recursos, pero luego de aprobado el POA, se recibió notificación que esos recursos aún no serían transferidos y, por ende, es necesario suprimirlos del documento. Acotan los profesionales que, en cuanto a las reprogramaciones, estas se hacen entre los meses de abril a diciembre, lo planificado entre enero y marzo no se modifica. No se hacen incrementos o reducciones de metas totales. No se incorporan nuevas metas. El detalle que las matrices consta en el documento sujeto a la aprobación de la Junta Directiva, por lo que finalizan solicitando a Junta Directiva que se autorice la modificación del POA 2022.

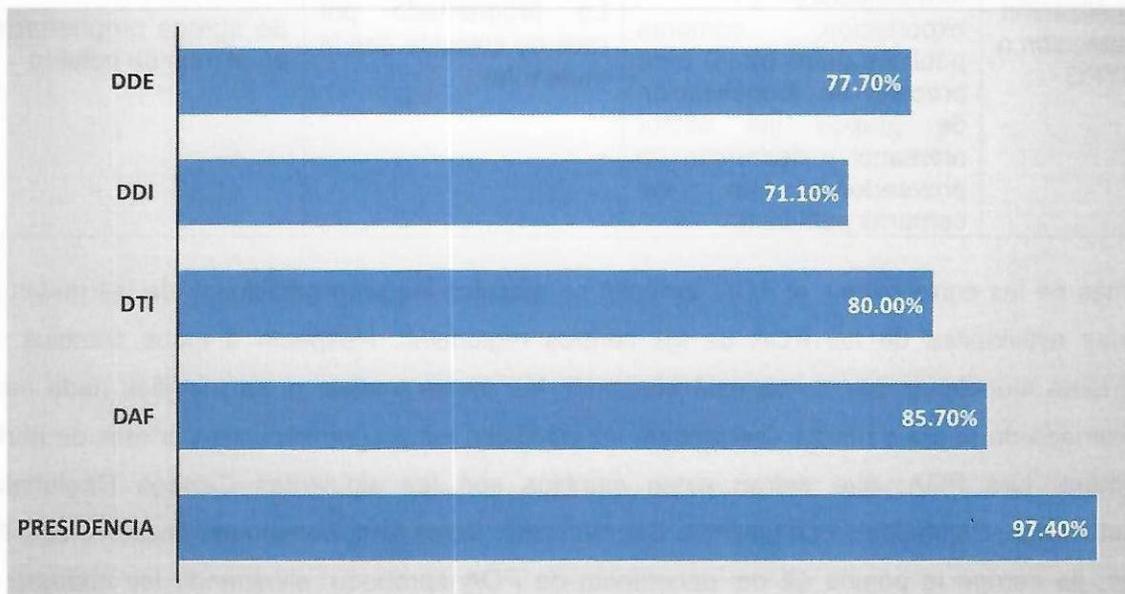
Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional y [REDACTED], Jefe de Seguimiento y Control: Autorizar la modificación del Plan Operativo Anual 2022. COMUNIQUESE.

5.1.2 INFORME DE EJECUCIÓN DEL POA 2021.

[REDACTED] Directora de Desarrollo Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de ejecución del POA 2021, y de acuerdo a las Directrices de Planificación para la Construcción del POA 2021, se presenta el informe del cierre del año 2021. El POA 2021 fue aprobado el 27 enero del 2021 y se le hizo una leve modificación en diciembre



del mismo año. El informe, se ha estructurado en 4 partes principales: 1) Cumplimiento del POA 2021; 2) Logros y resultados del POA 2021; 3) Análisis del riesgo; 4) Recomendaciones. Posteriormente presenta una serie de gráficas la primera de ella se refiere al cumplimiento del POA 2021 por Dirección y las unidades a cargo de presidencia, siendo el detalle el siguiente:



Posteriormente presenta el detalle de la ejecución por unidades organizativas, según la clasificación antes dada.

PRESIDENCIA	97.40%
GERENCIA FINANCIERA	81.90%
GERENCIA LEGAL	100.00%
UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS	100.00%
GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES	100.00%
UNIDAD DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS	100.00%
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	100.00%
UNIDAD DE GÉNERO	100.00%



DAF	85.70%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	85.70%
DTI	80.00%
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	90.50%
UNIDAD DE REGISTRO MYPE	90.70%
GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	90.90%
UNIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE	63.60%
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	64.10%

DDE	77.70%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	84.40%
CR CHALATENANGO	82.90%
CR COJUTEPEQUE	77.40%
CR LA LIBERTAD	63.60%
CR LA UNION	79.00%
CR SAN MIGUEL	85.90%
CR SAN SALVADOR	70.00%
CR SANTA ANA	71.50%
CR SONSONATE	80.60%
CR ZACATECOLUCA	87.40%
UE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	83.30%
UE COMERCIALIZACION	89.40%
UE DESARROLLO ARTESANAL	80.60%
UE DESARROLLO TERRITORIAL	68.80%
UE EMPRENDIMIENTO	100.00%
UE EXPORTACIONES	65.30%
UE FORMALIZACION Y ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	81.00%
UE INDUSTRIALIZACIÓN	100.00%
UE SOLUCIONES FINANCIERAS	25.30%

DDI	71.10%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	81.30%
GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	89.00%
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	62.50%
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	100.00%
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL	14.90%
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	78.90%



En cuanto al apartado de matriz de riesgo se identificaron ciertas problemáticas generales y que afectaron la ejecución del POA. Entre las más relevantes tenemos: Las convocatorias para formación emprendedora se han vuelto más complejas producto de la crisis por pandemia del COVID-19. Muchos emprendimientos no asisten a los talleres presenciales por temor a un contagio. Los efectos del cierre de negocios del 2020 siguen presentes en muchos de los clientes atendidos durante el 2021, quienes, a su vez, demandan financiamiento para la recuperación de sus negocios. Por lo que acota que, en consecuencia, a lo anterior, se planteó como solución la implementación de los fondos FECAMYPE y PROGRAMYPE, sin embargo, estos no pudieron ejecutarse ya que no se logró recibir la transferencia de los recursos durante el 2021. A nivel de la Cooperación Internacional, los efectos de la crisis de salud generados por la pandemia del COVID-19 sigue causando estragos a nivel mundial, y los fondos de diferentes cooperantes están más enfocados a los temas de salud y no tanto a los de desarrollo económico local o de fortalecimiento de los tejidos productivos. Finaliza recomendando lo siguiente: Revisión de metas y alcances para el año 2022. La contratación del personal clave responsable del cumplimiento de los planes operativos. Realizar planificación y monitoreo de proyectos. Revisar los cumplimientos del POA trimestralmente y proponer los ajustes necesarios durante la marcha. Crear una Unidad de Planificación. Implementar un sistema informático para el seguimiento del POA. Diseñar una estrategia de incentivos y beneficios para las MYPE que promuevan la gestión empresarial. Y finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva que se dé por recibido el informe de cierre del POA 2021.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional: Dar por recibido el informe de Cierre de POA 2021. COMUNIQUESE.

5.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N° 08/2022- GOES -SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE CONAMYPE.

[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de los “*TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N° 08/2022- GOES -SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE CONAMYPE.*” Y seña la que se requiere una opinión profesional externa que audite la operatividad tanto financiera, contable, de



cumplimiento de leyes, de metas, procesos y proyectos ejecutados por la CONAMYPE. Los informes servirán al titular para tener una mejor visión de la operatividad institucional, en cuanto al cumplimiento de la legislación y procesos institucionales. La opinión servirá de base para identificar aquellos aspectos que deban mejorarse, así como aquellos que se realizan adecuadamente. Acota que la auditoría contribuye a identificar los posibles riesgos, detectar sus vulnerabilidades, prevenir errores y fraudes, y proporcionar una mejora continua a la institución, entre otros. Acota que el objetivo de la misma es desarrollar un examen de auditoría a las operaciones institucionales y de proyectos, a los Estados Financieros institucionales y de proyectos, así como a la Ejecución de los Planes Operativos Anuales de CONAMYPE correspondientes al ejercicio financiero fiscal 2021 en forma ex-post y concurrente, con el propósito de examinar en paralelo la ejecución de las actividades, detectar oportunamente las desviaciones y recomendar su corrección. En cuanto a los alcances dice que la auditoría debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos: a) La revisión apropiada de las transacciones, registros, informes y estados financieros; b) El cumplimiento de la legalidad de las transacciones; c) El grado de efectividad del control interno operativo y financiero; La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; d) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; e) Los resultados de las operaciones, la efectividad en la consecución, el cumplimiento y seguimiento de objetivos y metas, bajo los lineamientos del Plan Operativo Anual 2021 para la oficina central y las oficinas regionales, todo de conformidad al Plan Estratégico de CONAMYPE. La efectividad del Control interno, cumplimiento de disposiciones y aplicación de procedimientos de control en los Centros Regionales de CONAMYPE, Ventanillas de Empresarialidad Femenina en Sedes de Ciudad Mujer, y Oficinas de los Centros de Desarrollo Artesanal - CEDART. Los productos que se esperan son: Del período enero a junio de 2021, carta de gerencia a presentarse a más tardar al finalizar las diez semanas posteriores a la fecha de inicio indicada en el contrato. Del periodo de julio a diciembre de 2021, carta de gerencia a presentarse a más tardar al finalizar las dieciocho semanas posteriores a la fecha de inicio indicada en el contrato. Adicionalmente, se debe elaborar y entregar también un borrador de informe final, de enero a diciembre de 2021, los cuales serán entregados y presentados a la Presidencia de la institución para su discusión y presentación de pruebas de descargo o quien ella designe; los informes de avance deberán ser presentados de igual forma a la Presidencia o quien ella designe, para su correspondiente discusión y presentación de pruebas de descargo. Hace una breve



acotación de los criterios de evaluación, siendo estos:

<u>1) Aspectos legales</u>	Obligatorio
<u>2) Evaluación Técnica:</u>	
2.1) Experiencia del ofertante en auditoria gubernamental	25.00 puntos
2.2) Perfil académico del personal propuesto	10.00 puntos
2.3) Experiencia del personal asignado en el área contable y de auditoría gubernamental	20.00 puntos
2.4) Contenido de la oferta técnica	25.00 puntos
<u>3) Evaluación Económica</u>	<u>20.00 puntos</u>
	100.00 puntos

Presupuesto disponible \$10,000.00 de fondos GOES.

La Comisión de Evaluación de Oferta es la siguiente propuesta: [REDACTED] /Directora de Desarrollo Institucional /Solicitante. [REDACTED] / Analista Financiero/ Especialista. [REDACTED] Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. Finaliza solicitando que: se autoricen los términos de referencia e inicio de proceso de LIBRE GESTIÓN No. 08/2022 GOES - SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA REVISION DE LAS OPERACIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE CONAMYPE. b) Autorizar el presupuesto por un monto de hasta DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de Fondos GOES. c) Nombrar como miembros de la Comisión Evaluadora de Oferta a las siguientes personas: i) [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional /Solicitante. ii) [REDACTED] / Analista Financiero, Especialista. iii) [REDACTED], Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. c) Instrúyase a la Directora de Desarrollo Institucional para que se programe en el primer trimestre del año 2023 la auditoria del año 2022. Asimismo los miembros de Junta Directiva le instruyen que para el próximo ejercicio fiscal esta auditoria sea contratada al inicio del año para poder contar con información para corregir de manera oportuna.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

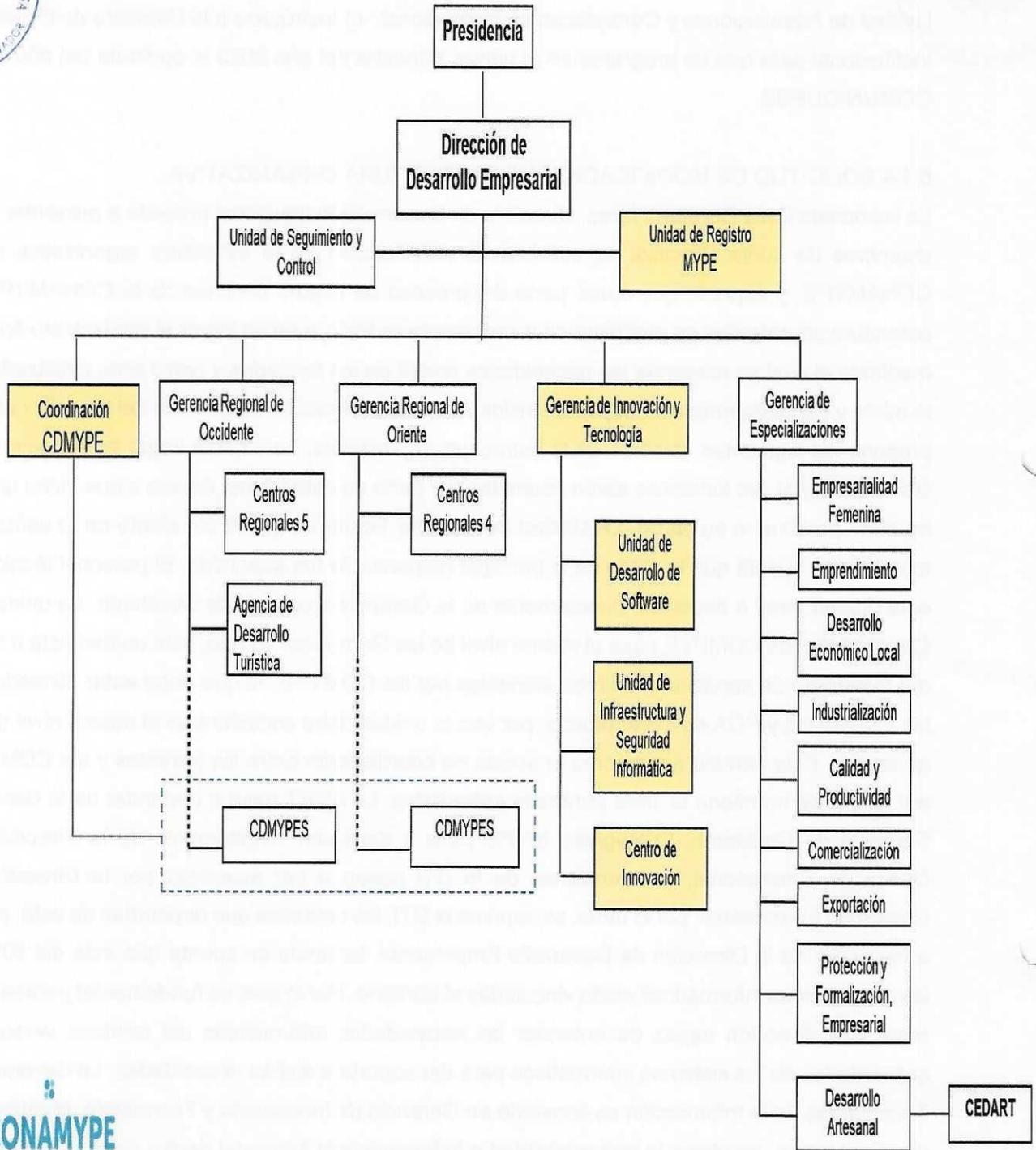
Directora de Desarrollo Institucional: a) Autorizar los términos de referencia e inicio de proceso de LIBRE GESTIÓN No. 08/2022 GOES - SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA REVISION DE LAS OPERACIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE CONAMYPE. b) Autorizar el presupuesto por un monto de hasta DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de Fondos GOES. c) Nombrar a la como miembros de la Comisión Evaluadora de Oferta a las siguientes personas: i) [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional /Solicitante. ii) [REDACTED] / Analista Financiero, Especialista. iii) [REDACTED],



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. c) Instrúyase a la Directora de Desarrollo Institucional para que se programe en el primer trimestre del año 2023 la auditoria del año 2022. COMUNIQUESE.

5.1.4 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

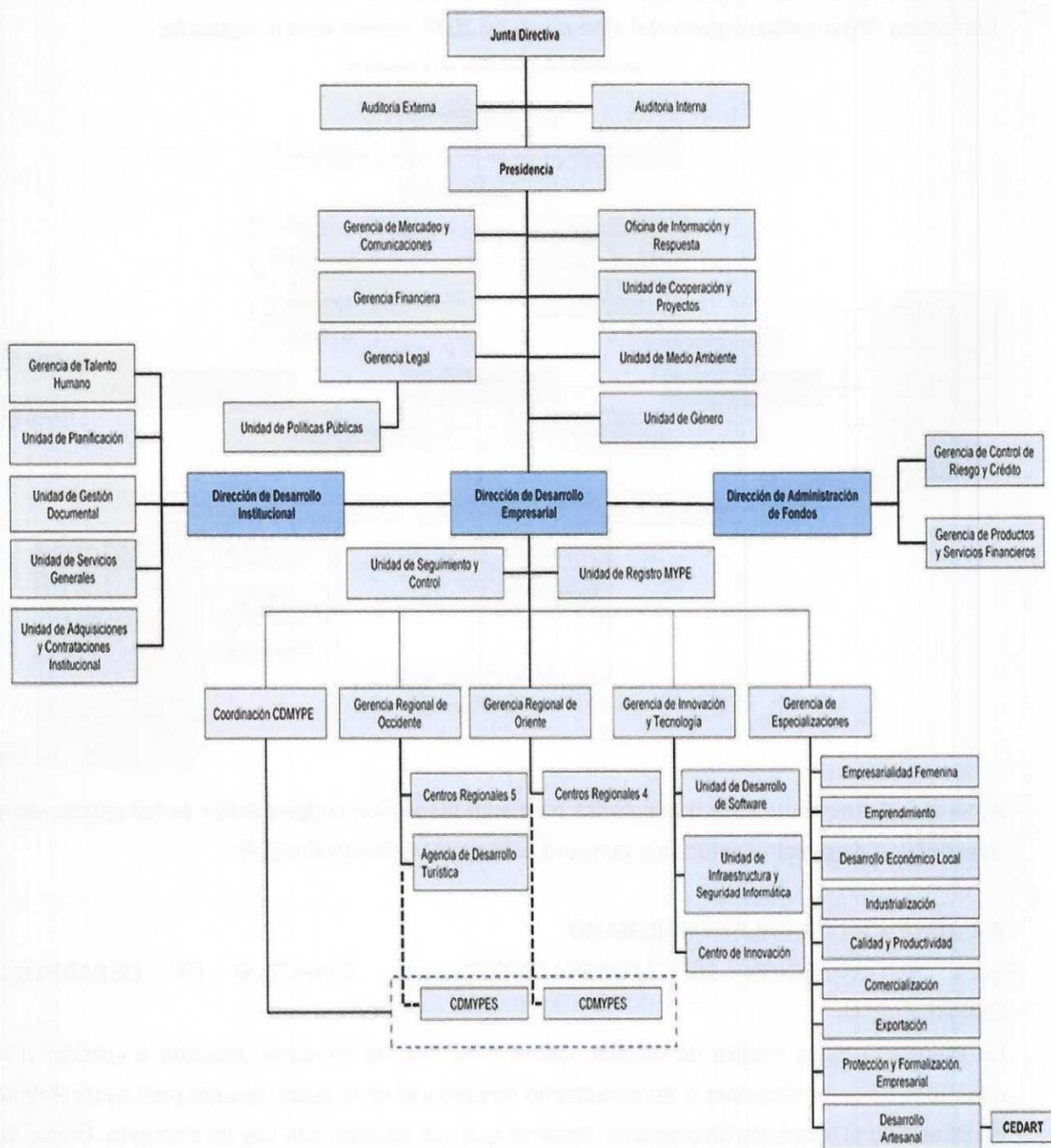
[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de modificación de la estructura organizativa de la CONAMYPE, y expresa que como parte del proceso de mejora continua de la CONAMYPE, la estructura organizativa se mantiene en un constante análisis, a fin de lograr el rendimiento óptimo, mediante el cual se responda las necesidades reales de los territorios y como ente catalizador de la micro y pequeña empresa, capaz de incidir en la transformación económica del país. Por ello se propone los siguientes cambios en la estructura organizativa: La Unidad Legal se suprime de la Gerencia Legal, las funciones serán asumidas por parte de esta última, debido a que dicha unidad no tiene personal a su cargo. La Unidad de Soporte Territorial queda sin efecto en la estructura tomando en cuenta que la plaza de la principal responsable fue suprimida. El personal técnico de esta unidad pasa a depender directamente de la Gerencia Regional de Occidente. La unidad de Coordinación de CDMPYE pasa al mismo nivel de las Gerencias. ya que, esta unidad está a cargo del monitoreo de servicios y clientes atendidos por los CDMYPE, lo que debe estar alineado con las estrategias y POA de los territorios, por eso la unidad debe considerarse al mismo nivel de las gerencias. Este cambio no suprime la acción de coordinación entre los gerentes y los CDMYPE, por lo que se mantiene la línea punteada entre estos. La ADET pasa a depender de la Gerencia Regional de Occidente. El Registro MYPE pasa a depender directamente de la Dirección de Desarrollo Empresarial. Las funciones de la DTI pasan a ser asumidas por la Dirección de Desarrollo Empresarial, por lo tanto, se suprime la DTI; las unidades que dependían de esta, pasan a depender de la Dirección de Desarrollo Empresarial, tomando en cuenta que más del 80% de las necesidades informáticas están vinculadas al territorio. Por lo que, es fundamental y coherente, tener una dirección capaz de entender las necesidades informáticas del territorio versus las capacidades de los sistemas informáticos para dar soporte a dichas necesidades. La Gerencia de Tecnologías de la Información se convierte en Gerencia de Innovación y Tecnología. Mantiene su nivel jerárquico, mantiene la gobernabilidad e independencia funcional dentro de la CONAMYPE. Se adiciona el Centro de Innovación, el cual se crea como unidad organizativa, necesario para darle continuidad a la implementación del proyecto KOICA. Los comités no forman parte de las estructuras organizativas por lo tanto se suprimen. La reorganización de la Dirección de Desarrollo Empresarial sería el siguiente:



Finaliza presentando la propuesta de modificación de la estructura, y como esta funcionaria.

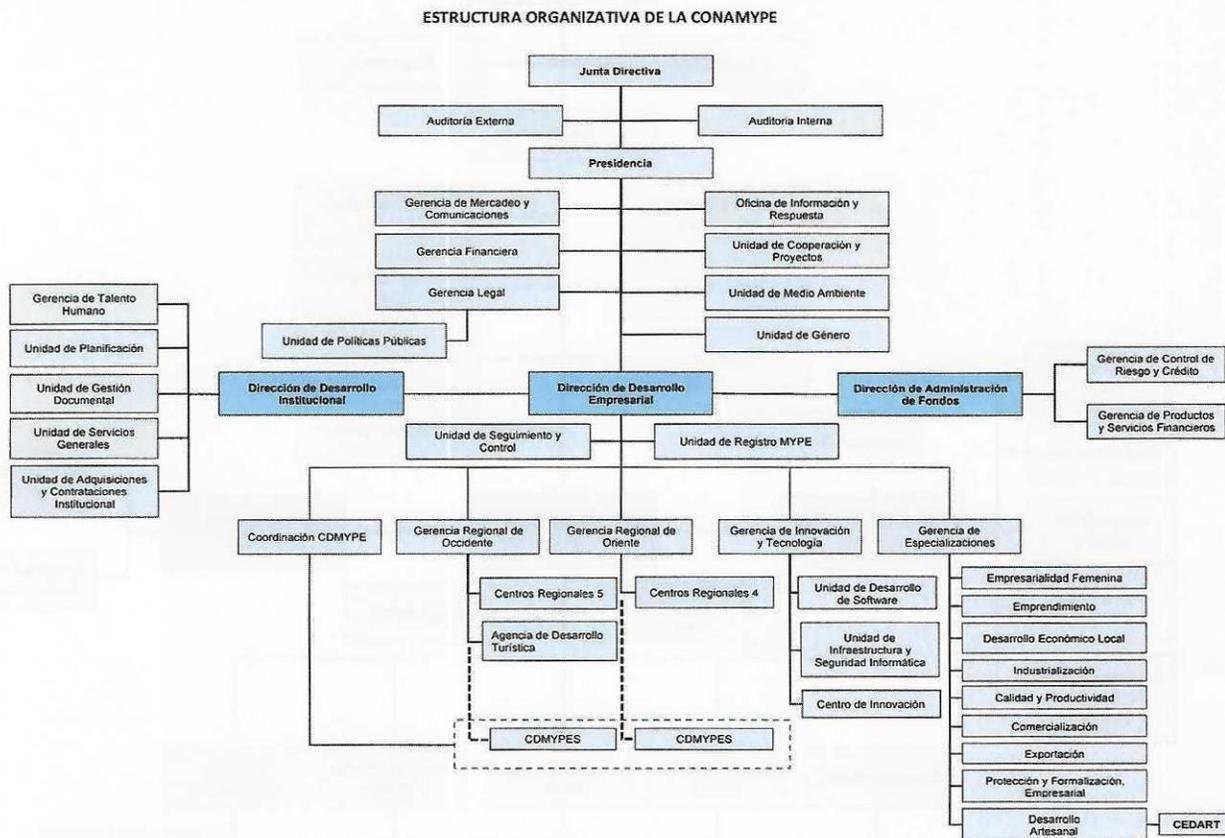


ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CONAMYPE



Finaliza solicitando la aprobación de la nueva estructura organizativa.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED] [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional: a) Autorizar la modificación a la Estructura Organizativa a partir del 1 de mayo de 2022, siendo esta la siguiente:



Autorizar al presidente para que autorice mediante resolución la aprobación de los ajustes de los descriptores de puesto conforme a la nueva estructura. COMUNIQUESE.

5.2 GERENCIA DE TALENTO HUMANO

5.2.1 AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

[REDACTED], Gerente de Talento Humano, procede a solicitar a los miembros de Junta Directiva el nombramiento de personal en la plaza vacante por Ley de Salarios de Director de Desarrollo Empresarial. Expresa que, de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Que por medio de la Resolución 015/2022 se declaró vacante la plaza por Ley de Salarios de **Director II**, en la Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo 0201, Partida



Presupuestaria 1 Subpartida 1, a partir del 01 de febrero de 2022. Asimismo, mediante la referida Resolución [REDACTED] fue nombrado como Director de Desarrollo Empresarial de manera interina y con carácter Ad-Honorem, a partir de del 01 de febrero de 2022, con el objeto de evitar la paralización de los servicios públicos administrados por la CONAMYPE; a la vez cumplir con los principios de continuidad y regularidad del Servicio Público. Por ser una plaza de confianza se presenta a Junta Directiva una terna de candidatos a los cuales se les ha realizado el análisis curricular conforme al perfil del puesto, los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

ANÁLISIS CURRICULAR											
PUESTO EVALUADO: DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL											
CRITERIOS A EVALUAR	PONDERACIÓN	CANDIDATO(A)			CANDIDATO(A)			CANDIDATO(A)			
		CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN (1-10, donde 10 es mejor)	PROMEDIO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN (1-10, donde 10 es mejor)	PROMEDIO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN (1-10, donde 10 es mejor)	PROMEDIO	
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
I. FORMACIÓN PROFESIONAL											
20%											
1.1	Grgraduado universitario, de preferencia en las carreras de Ciencias Económicas o Ingeniería Industrial	10%	SI	10	1.00	SI	7	0.70	SI	10	1.00
1.2	Estudios a nivel de maestría	5%	SI	10	0.50	SI	10	0.50	NO	0	0.00
1.3	Domnio del inglés a nivel intermedio	5%	SI	10	0.50	SI	10	0.50	SI	10	0.50
II. EXPERIENCIA LABORAL											
50%											
2.1.	Tres años de experiencia en puestos directivos o cargos similares	20%	SI	20	2.00	SI	10	2.00	SI	10	2.00
2.2.	Experiencia en administración pública	10%	SI	10	1.00	NO	0	0.00	NO	0	0.00
2.3.	Experiencia en administración de proyectos	10%	NO	10	1.00	NO	0	0.00	NO	0	0.00
2.4.	Experiencia en planeación estratégica	10%	SI	10	1.00	SI	10	1.00	SI	10	1.00
III. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS											
30%											
3.1	Conocimiento de las Leyes aplicables a las MYPE	7.5%	SI	7.5	0.75	NO	0	0.00	NO	0	0.00
3.2	Conocimiento de la Normativa de Control Interno y de Administración Pública.	7.5%	SI	7.5	0.75	NO	0	0.00	NO	0	0.00
3.3	Conocimiento de metodologías de formación.	7.5%	NO	0	0.00	SI	10	0.75	SI	10	0.75
3.4	Conocimiento de la gestión de proyectos.	7.5%	SI	7.50	0.75	SI	10	0.75	SI	10	0.75
PONDERACIÓN TOTAL		100%			9.25			6.20			6.00

Expresa la precitada profesional que, en razón de lo anterior, se determina que [REDACTED] cumple con los requisitos establecidos en el descriptor del puesto, siendo la persona mejor calificada de la terna de candidatos y un profesional competente para desempeñar el cargo. Que por ser una plaza de confianza y quien ha ejercido el cargo de Director de Desarrollo Empresarial Ad honorem desde el 1 de febrero del presente año a la fecha, y siendo un profesional que cumple con el perfil, experiencia y ha demostrado un buen desempeño en el cargo, se presenta a Presidencia la propuesta para ocupar la plaza de director I. En dicho sentido finaliza [REDACTED] solicitando con base a lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva: a) Autorizar el nombramiento de personal por Ley de Salarios, conforme al detalle siguiente:



Nombre de la persona	Cargo nominal	Cargo Funcional	Unidad Organizativa	Tipo de Contratación	Unidad Presupuestaria/ Línea de trabajo	Partida Presupuestaria	Salario Mensual
	Director II	Director de Desarrollo Empresarial	Dirección de Desarrollo Empresarial	Ley de Salarios	0201	1-1	\$3,500.00

La persona antes mencionada tomará posesión de su cargo a partir de la autorización del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 81 número 3° de las Disposiciones Generales de Presupuestos. Y solicita que se le instruya a realizar todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por

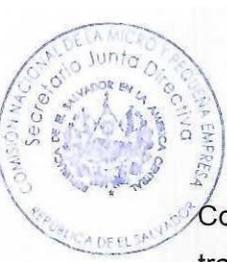
Gerente de Talento Humano: a) autorizar el nombramiento de personal por Ley de Salarios, conforme al detalle siguiente:

Nombre de la persona	Cargo nominal	Cargo Funcional	Unidad Organizativa	Tipo de Contratación	Unidad Presupuestaria/ Línea de trabajo	Partida Presupuestaria	Salario Mensual
	Director II	Director de Desarrollo Empresarial	Dirección de Desarrollo Empresarial	Ley de Salarios	0201	1-1	\$3,500.00

b) La persona antes mencionada tomará posesión de su cargo a partir de la autorización del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 81 ordinal 3° de las Disposiciones Generales de Presupuestos. c) Instrúyase a la Gerencia de Talento Humano para que realice todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNIQUESE.

5.2.2 INFORME DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR PRESIDENCIA.

Gerente de Talento Humano, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el informe de resoluciones emitidas por Presidencia señala como base legal la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Y dice que según el acuerdo tomado por la Junta Directiva de CONAMYPE, que consta en el Punto 4.5.2, del Acta número 64, de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se delegó a Presidencia de la CONAMYPE para que mediante resolución proceda a: 4) Autorizar los procesos de selección y contratación del personal de plazas por Ley de Salarios y por Contrato de Servicios Personales, ya sean temporales o permanentes. 5) Autorizar la contratación y/o nombramiento del personal por Ley de Salarios o por



Contrato de Servicios Personales, así como suscribir los respectivos contratos. 6) Autorizar el traslado o permuta del personal de conformidad a lo establecido en la Ley de Servicio Civil. 7) Autorizar la aceptación de la renuncia voluntaria del personal, así como autorizar el pago de la compensación económica por renuncia voluntaria de conformidad a la Ley del Servicio Civil, cuando aplique. 8) Autorizar la declaratoria de plazas vacantes. 9) Autorizar las licencias con goce de sueldo por incapacidad médica que generan subsidio. 10) Autorizar los nombramientos ad-honorem, así como la conformación de comités, comisiones y otros de carácter interno. Asimismo, se instruyó a cada una de las unidades organizativas encargadas de los precitados procesos para que presenten un informe a Junta Directiva, a fin de mantenerla informada sobre las delegaciones autorizadas. Con base a lo anterior, se presenta informe sobre las delegaciones autorizadas a Presidencia de la CONAMYPE referentes a los procesos de selección y contratación de personal, la declaratoria de plazas vacantes, la aceptación de renuncia de personal, el pago de compensación económica por renuncia voluntaria, los nombramientos ad-honorem y las licencias con goce de sueldo por incapacidad médica que generan subsidio, las cuales fueron autorizadas mediante Resolución de Presidencia, en el periodo comprendido del 09 de diciembre de 2021 al 07 de abril de 2022, conforme al detalle siguiente:

No. de Resolución	Fecha de Resolución	Tipo de proceso	Detalle de Resolución
217/2021	09/12/2021	Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica	Se autorizó la licencia con goce de sueldo por motivos de enfermedad según incapacidad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, y el pago de la misma por la tesorería Institucional, a [REDACTED] Asistente Administrativa, del 16 al 29 de noviembre de 2021.
221/2021	15/12/2021	Aceptación de renuncia, declaratoria de vacante y apertura de proceso de selección	Se aceptó la renuncia [REDACTED], al cargo por Ley de Salarios de Asistente Administrativo I, a partir del 01 de enero de 2022. Así como las gestiones necesarias para el pago de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Asimismo, se declaró vacante la precitada plaza y se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de personal.
004/2022	10/01/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación de 17 personas al proyecto: "Promover y consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado"; asimismo de 12 personas para el proyecto: "Desarrollo de la Competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas para la Generación de Industrias a través del Fortalecimiento y Desarrollo de Cadenas de Valor".
005/2022	10/01/2022	Contratación de personal y autorización de proceso de selección y contratación	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación de 13 personas al proyecto: "Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992", denominado INABVE.



			<p>Asimismo, se autorizó la continuidad de los procesos de selección y contratación de personal para las plazas que se encontraban vacantes relacionadas al referido Programa, los cuales fueron iniciados en el 2021, de las siguientes plazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico Financiero • Técnico Jurídico
006/2022	10/01/2022	Autorización de apertura del proceso de selección y contratación	<p>Se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de las 2 plazas vacantes del proyectos: "Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado"; de igual manera de las 3 plazas vacantes del proyecto: "Desarrollo de la Competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de Cadenas de Valor"; asimismo de las 10 plazas vacantes del proyecto: "Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992".</p>
007/2022	10/01/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	<p>Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] – Gerente de Mercadeo y Comunicaciones, con salario de \$2,100.00 (Vigencia de nombramiento: a partir del 10 de enero de 2022).
008/2022	10/01/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	<p>Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] – Jefe de Unidad de Cooperación y Proyectos, con salario de \$1,700.00 (Vigencia de nombramiento: a partir del 10 de enero de 2022).
009/2022	10/01/2022	Contratación de personal	<p>Se autorizó la contratación de personal por Contrato de Servicios Personales, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] Especialista de Comercialización, con salario de \$2,100.00 (Vigencia de nombramiento: a partir del 10 de enero de 2022).
010/2022	10/01/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	<p>Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] – Técnico en Formalización y Protección de la MYPE, con salario de \$900.00 (Vigencia de nombramiento: a partir del 01 de febrero de 2022).
011/2022	10/01/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	<p>Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] – Asistente Administrativo, con salario de \$500.00 (Vigencia de nombramiento: a partir del 01 de febrero de 2022).
013/2022	21/01/2022	Nombramiento Ad-honorem	<p>Se autorizó el nombramiento de manera interina y con carácter ad-honorem de [REDACTED] como Gerente Financiera. El precitado nombramiento estuvo en vigencia hasta que la [REDACTED] se reincorporó a sus labores.</p>
014/2022	24/01/2022	Nombramiento Ad-honorem	<p>Se autorizó el nombramiento de manera interina y con carácter ad-honorem de [REDACTED] como Director de Desarrollo Empresarial. El precitado nombramiento estará en vigencia hasta que sea contratada o nombrada la nueva persona que asumirá el cargo en propiedad.</p>
017/2022	31/01/2022	Conformación de Comité	<p>Se nombró a los representantes patronales para conformar el Comité de Ética Gubernamental de la CONAMYPE.</p>
020/2022	07/02/2022	Autorización de apertura del proceso	<p>Se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de personal por Ley de Salario para la plaza de Oficial de Información y Respuesta.</p>



		de selección y contratación	
021/2022	07/02/2022	Aceptación de renuncia, declaratoria de vacante y apertura de proceso de selección	Se aceptó la renuncia de D. [REDACTED] al cargo por Ley de Salario de Técnico Jurídico, a partir del 04 de febrero de 2022. Así como las gestiones necesarias para el pago de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Asimismo, se declaró vacante la precitada plaza y se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de personal.
022/2022	07/02/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: <i>"Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992"</i> , conforme al detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] Técnico Jurídico, con salario de \$1,000.00 (Periodo de contratación: del 08 de febrero al 31 de diciembre del 2022).
024/2022	07/02/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: <i>"Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado"</i> , conforme al detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] Especialista de Encadenamientos Clúster de Moda, con salario de \$1,400.00 (Periodo de contratación: del 08 de febrero al 31 de diciembre del 2022).
025/2022	09/02/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: <i>"Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado"</i> , conforme al detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] – Especialista de Desarrollo de Productos Clúster de Moda, con salario de \$1,400.00 (Periodo de contratación: del 10 de febrero al 31 de diciembre del 2022).
054/2022	24/02/2022	Declaratoria de vacante y autorización de apertura del proceso de selección y contratación	Se declaró vacante la plaza temporal de Técnico de Emprendimiento del proyecto: <i>"Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992"</i> (INABVE). Asimismo, se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de personal de la precitada plaza.
055/2022	24/02/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: <i>"Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992"</i> (INABVE), conforme al detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] – Técnico de Seguimiento y Monitoreo, con salario de \$1,000.00 (Periodo de contratación: del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022).
058/2022	28/02/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: <i>"Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992"</i> (INABVE), conforme al detalle siguiente:



			<ul style="list-style-type: none"> ██████████ – Jefe de Liquidaciones, con salario de \$1,500.00 (Periodo de contratación: del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022).
059/2022	04/03/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación de las 6 plazas vacantes de Técnico de Emprendimiento correspondiente al "Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992", denominado INABVE.
060/2022	04/03/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: "Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado", conforme al detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ██████████ – Coordinador Territorial de Desarrollo Artesanal, con salario de \$1,400.00 (Periodo de contratación: del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2022).
061/2022	04/03/2022	Contratación de personal	Se autorizó la contratación de personal de carácter temporal, en relación al proyecto: "Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992" (INABVE), conforme al detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ██████████ – Coordinador, con salario de \$1,500.00 (Periodo de contratación: del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2022).
065/2022	21/03/2022	Declaratoria de vacante y autorización de apertura del proceso de selección y contratación	Se declaró vacante la plaza por Ley de Salarios de Técnico de Desarrollo Informático y se autorizó iniciar el proceso de selección y contratación de personal.
066/2022	21/03/2022	Declaratoria de vacante y autorización de apertura del proceso de selección y contratación	Se declaró vacante la plaza temporal de Técnico de Emprendimiento para el Centro Regional de CONAMYPE La Libertad, del proyecto: "Programa de Inserción Productiva con el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno en El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992" (INABVE). Asimismo, se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de personal de la precitada plaza.
067/2022	22/03/2022	Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica	Se autorizó a 20 empleados la licencia con goce de sueldo por motivos de enfermedad según incapacidades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, y el pago de las mismas realizado por la tesorería Institucional.
069/2022	29/03/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> ██████████ – Técnico Jurídico, con salario \$1,100.00
070/2022	29/03/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle:



			<ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] – Oficial de Información y Respuesta, con salario \$1,200.00
071/2022	29/03/2022	Autorización de traslado de personal	Se autorizó el traslado del señor [REDACTED] quien se desempeña como Técnico de Soporte Administrativo al Territorio de parte de la Dirección Desarrollo Empresarial hacia la Dirección de Desarrollo Institucional, vigente a partir del día 01 de abril de 2022.
073/2022	04/04/2022	Nombramiento de personal por Ley de Salarios	Se autorizó el procedimiento para nombrar formalmente al personal por Ley de Salarios, conforme al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] – Jefe de Unidad de Gestión Documental, con salario \$1,000.00
074/2022	05/04/2022	Aceptación de renuncia, declaratoria de vacante y apertura de proceso de selección	Se aceptó la renuncia de [REDACTED] al cargo por plaza temporal de Técnico de Comercialización del proyecto: "Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado", efectiva a partir del 15 de abril de 2022. Asimismo, se declaró vacante la precitada plaza y se autorizó la apertura del proceso de selección y contratación de personal.

La precitada [REDACTED] finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva que se dé por recibido el informe sobre las delegaciones autorizadas a Presidencia de la CONAMYPE referentes a los procesos de selección y contratación de personal, la declaratoria de plazas vacantes, la aceptación de renuncia de personal, el pago de compensación económica por renuncia voluntaria, los nombramientos ad-honorem y las licencias con goce de sueldo por incapacidad médica que generan subsidio, las cuales fueron autorizadas mediante Resolución de Presidencia, en el periodo comprendido del 09 de diciembre de 2021 al 07 de abril de 2022. Ratificar las siguientes Resoluciones 217/2021, 221/2021, 004/2022, 005/2022, 006/2022, 007/2022, 008/2022, 009/2022, 010/2022, 011/2022, 013/2022, 014/2022, 017/2022, 020/2022, 021/2022, 022/2022, 024/2022, 025/2022, 054/2022, 055/2022, 058/2022, 059/2022, 060/2022, 061/2022, 065/2022, 066/2022, 067/2022, 069/2022, 070/2022, 071/2022, 073/2022 y 074/2022. En ese momento los miembros de Junta Directiva, le expresan que falta la resolución de nombramiento de la asesora de Presidencia, y se incorpora la misma al listado.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

[REDACTED] Gerente de Talento Humano: a) Dar por recibido el informe sobre las delegaciones autorizadas a Presidencia de la CONAMYPE referentes a los procesos de selección y contratación de personal, la declaratoria de plazas vacantes, la aceptación de renuncia de personal, el pago de compensación económica por renuncia voluntaria, los nombramientos ad-honorem y las licencias con goce de sueldo por incapacidad médica que generan subsidio, las cuales fueron autorizadas mediante Resolución de Presidencia, en el periodo comprendido del 09 de diciembre de 2021 al 07 de abril de 2022, ratificándose las mismas de conformidad al siguiente detalle: 217/2021, 221/2021, 004/2022, 005/2022, 006/2022, 007/2022, 008/2022, 009/2022, 010/2022, 011/2022, 013/2022, 014/2022, 017/2022, 020/2022, 021/2022, 022/2022, 023/2022,



024/2022, 025/2022, 054/2022, 055/2022, 058/2022, 059/2022, 060/2022, 061/2022, 065/2022, 066/2022, 067/2022, 069/2022, 070/2022, 071/2022, 073/2022 y 074/2022. COMUNIQUESE.

6. PUNTO VARIOS

6.1 PRESIDENCIA

6.1.1 AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL

El Presidente de la Junta Directiva procede a presentar su solicitud de autorización de misión oficial y dice que se ha recibido nota de invitación de fecha 25 de abril de 2022, de parte del Consejo Nacional de Comercio en Provisiones (CNCP), para participar en la Tercera Versión de EXPO PROVISIONES 2022, CNCP, a celebrarse del 02 al 05 de junio de 2022 en Santo Domingo, República Dominicana. El evento tiene como lema “El Comercio, catalizador de la industria dominicana”, el cual tiene como objetivos compartir mejores prácticas y expandir el conocimiento comercial de proveedores, empresarios, estudiantes y profesionales; así como, poner en contacto proveedores de bienes y servicios con los comercios de provisiones, e impulsar el emprendimiento comercial. La misión oficial tiene como objetivo: a) Brindar ponencia sobre la experiencia de CONAMYPE en el marco de los retos y desafíos que las MIPYMES enfrentan en los diferentes mercados. b) Tener acceso a las diferentes actividades de la EXPO PROVISIONES 2022, en la que participarán mayoristas, detallistas, proveedores, suplidores, estudiantes de negocios y público del comercio nacional e internacional. Los gastos de participación serán cubiertos por los organizadores e incluye: Boleto aéreo, alojamiento, alimentación, transporte interno, por lo que solicita autorización de participación en la Tercera Versión de EXPO PROVISIONES 2022, CNCP, a realizarse en República Dominicana, del 02 al 05 de junio 2022. En caso de ser procedente se incluirán los gastos terminales y viáticos.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el presidente de la Junta Directiva de la CONAMYPE, Paul Steiner: Autorizar la participación del presidente de la Junta Directiva de la CONAMYPE en la Tercera Versión de EXPO PROVISIONES 2022, CNCP, a realizarse del dos al cinco de junio 2022, más los días de viaje, y los gastos terminales y viáticos. **COMUNIQUESE.**

6.2 GERENCIA DE TALENTO HUMANO

6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN INCENTIVO AL PERSONAL DE CONAMYPE GOES. USO DE ECONOMÍAS SALARIALES PARA PAGO DE INCENTIVO AL PERSONAL GOES. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y PAAC



Gerente de Talento Humano, Gerente Financiera y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, proceden a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de incentivo al personal de CONAMYPE GOES. Uso de economías salariales para pago de incentivo al personal GOES. Modificación de presupuesto y PAAC. Señalan como base legal de su solicitud la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, artículo 10, artículo 11 de la Ley de Administración Financiera Integrado y el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, Eje estratégico 4. Perspectivas: Organización y Recursos, Iniciativa 3. Clima Laboral: Fortalecer el sistema de mejora del clima laboral. Posteriormente señalan que el incentivo para el personal GOES de CONAMYPE, se debe al incremento del costo de vida y la inflación en este ejercicio, se ha reducido el poder adquisitivo. Esta institución está realizando acciones para apalejar la situación en la economía familiar con nuestro personal. El informe del IPC (Índice de Precio del Consumidor) del primer mes de 2022 destacó las alzas del 1,06 % en las bebidas y alimentos, 1,42 % en la conservación diaria del hogar, 2,02 % en recreación y 1,09 % en restaurantes y hoteles. De acuerdo a la DIGESTYC. Se ha realizado un análisis en el presupuesto institucional, observando que se han generado economías salariales de plazas vacantes por renunciadas, permisos sin goce de sueldo, durante el primer trimestre del 2022. En este sentido pueden tomarse medidas para contribuir a aliviar la economía familiar del personal de CONAMYPE a la vez este tendrá un impacto en la mejora del clima laboral y hasta influye en lo familiar; Permitiendo adquirir bienes de la canasta básica en mayor cantidad. Se detalla a continuación:

No. De personas	Gift Card	Mes	Total
163	\$30.00	Mayo	\$4,890.00
163	\$30.00	Agosto	\$4,890.00
		TOTAL	\$ 9,780.00

Se realizará la entrega en los meses de Mayo y Agosto de 2022. Las personas beneficiarias son el personal GOES, por un valor de \$30.00 cada una en los meses de mayo y agosto. Se entregarían dos gift card para el personal permanente de CONAMYPE en concepto de incentivo en los meses de mayo y agosto por un valor de \$30.00 respectivamente, haciendo un monto total de \$9,780.00. Se informa que, durante el primer trimestre de 2022, contamos con economías salariales generadas en las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo según se detalla a continuación:



Apoyo a Instituciones Adscritas

CONAMYPE

2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	2,803.30
2022-4122-4-02-03-21-1	Educación, Fortalecimiento y Formalización	51	6,976.70
			9,780.00

Debido a que las economías salariales en el rubro 51 por el monto de \$ 9,780.00 se encuentran en diferentes Unidades presupuestarias (UP) y Líneas de Trabajo (LT) y que los fondos se requieren en la UPLT 0101 Dirección y Administración es necesario tramitar autorización Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía según el siguiente detalle:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:			
Apoyo a Instituciones Adscritas			
CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	54	9,780.00
			9,780.00
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:			
Apoyo a Instituciones Adscritas			
CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	2,803.30
2022-4122-4-02-03-21-1	Educación, Fortalecimiento y Formalización	51	6,976.70
			9,780.00

Se expresa por [REDACTED] que es necesario realizar un ajuste al presupuesto, siendo el detalle el siguiente:

**CONAMYPE
AJUSTE PRESUPUESTO GOES**

EGRESOS		PRESUPUESTO GOES 2022	AJUSTE	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3071,390.00	(9,780.00)	3061,610.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1677,730.00	9,780.00	1687,510.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47,600.00		47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336,260.00		1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	121,955.00		121,955.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9451,952.00		9451,952.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		15706,887.00	0.00	15706,887.00



Con base a la modificación al presupuesto esto implica la modificación de la PAAC, la cual se detalla a continuación, explica el [REDACTED]

**AJUSTE A PAAC 2022
AUMENTO DE PAAC FONDOS GOES**

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO PAAC FONDO GOES	AJUSTE PAAC FONDO GOES (AUMENTO)	NUEVO MONTO PAAC FONDO GOES
51	REMUNERACION	\$3,071,390.00	\$9,780.00 -	\$3,061,610.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,677,730.00	\$9,780.00 +	\$1,687,510.00

Nota : Debido a que las economías salariales en el rubro 51 por el monto de \$ 9,780.00 se encuentran en diferentes Unidades presupuestarias (UP) y Líneas de Trabajo (LT) y que los fondos se requieren en la UPLT 0101 Dirección y Administración es necesario tramitar autorización Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía y realizar un ajuste al presupuesto con Fondos GOES.
EL RUBRO 51 NO GENERA PAAC

Por todo lo antes expuestos los precitados profesionales solicitan que se autorice la entrega de 2 gift card para el personal permanente de CONAMYPE en concepto de incentivo en los meses de mayo y agosto por un valor de \$30.00 respectivamente, haciendo un monto total de \$9,780.00. b) Instrúyase a la Gerencia Financiera y la Gerencia de Talento Humano a realizar el trámite en Ministerio de Hacienda para el uso de economías salariales por un monto total de \$9,780.00. c) Instrúyase a las precitadas Gerencias a realizar los trámites que sean necesarios relacionadas a la Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía, según el siguiente detalle:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
Apoyo a Instituciones Adscritas		
CONAMYPE		
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	54
		9,780.00
		<u>9,780.00</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		
Apoyo a Instituciones Adscritas		
CONAMYPE		
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51
2022-4122-4-02-03-21-1	Educación, Fortalecimiento y Formalización	51
		2,803.30
		6,976.70
		<u>9,780.00</u>

d) Autorizar el Ajuste presupuestario de Fondo GOES, posterior a la autorización del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía el cual se detalla a continuación:



CONAMYPE AJUSTE PRESUPUESTO GOES

EGRESOS		PRESUPUESTO GOES 2022	AJUSTE	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3071,390.00	(9,780.00)	3061,610.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1677,730.00	9,780.00	1687,510.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47,600.00		47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336,260.00		1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	121,955.00		121,955.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9451,952.00		9451,952.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		15706,887.00	0.00	15706,887.00

e) Autorizar la modificación a la PAAC, según el siguiente detalle:

AJUSTE A PAAC 2022 AUMENTO DE PAAC FONDOS GOES				
RUBRO	DESCRIPCION	MONTO PAAC FONDO GOES	AJUSTE PAAC FONDO GOES (AUMENTO)	NUEVO MONTO PAAC FONDO GOES
51	REMUNERACION	\$3,071,390.00	\$9,780.00 -	\$3,061,610.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,677,730.00	\$9,780.00 +	\$1,687,510.00

COMUNIQUESE

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED], Gerente de Talento Humano, [REDACTED], Gerente Financiera y [REDACTED], Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: a) Autorizar la entrega de 2 gift card para el personal permanente de CONAMYPE en concepto de incentivo en los meses de mayo y agosto por un valor de \$30.00 respectivamente, haciendo un monto total de \$9,780.00. b) Instrúyase a la Gerencia Financiera y la Gerencia de Talento Humano a realizar el trámite en Ministerio de Hacienda para el uso de economías salariales por un monto total de \$9,780.00. c) Instrúyase a las precitadas Gerencias a realizar los trámites que sean necesarios relacionadas a la Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía, según el siguiente detalle:



		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:			
Apoyo a Instituciones Adscritas			
CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	54	9,780.00
			9,780.00

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:			
Apoyo a Instituciones Adscritas			
CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	2,803.30
2022-4122-4-02-03-21-1	Educación, Fortalecimiento y Formalización	51	6,976.70
			9,780.00

d) Autoriza el Ajuste presupuestario de Fondo GOES, posterior a la autorización del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía el cual se detalla a continuación:

CONAMYPE AJUSTE PRESUPUESTO GOES

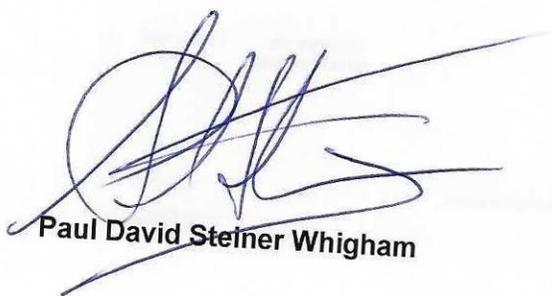
EGRESOS		PRESUPUESTO GOES 2022	AJUSTE	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3071,390.00	(9,780.00)	3061,610.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1677,730.00	9,780.00	1687,510.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47,600.00		47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336,260.00		1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	121,955.00		121,955.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9451,952.00		9451,952.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		15706,887.00	0.00	15706,887.00

e) Autorizar la modificación a la PAAC, según el siguiente detalle:

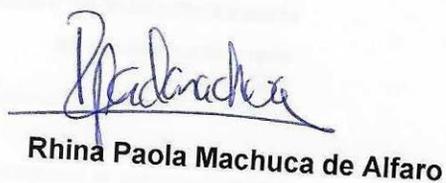
AJUSTE A PAAC 2022 AUMENTO DE PAAC FONDOS GOES				
RUBRO	DESCRIPCION	MONTO PAAC FONDO GOES	AJUSTE PAAC FONDO GOES (AUMENTO)	NUEVO MONTO PAAC FONDO GOES
51	REMUNERACION	\$3,071,390.00	\$9,780.00 -	\$3,061,610.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,677,730.00	\$9,780.00 +	\$1,687,510.00

COMUNIQUESE.

Se da por finalizada la presente reunión a las trece horas con treinta minutos de este mismo día.



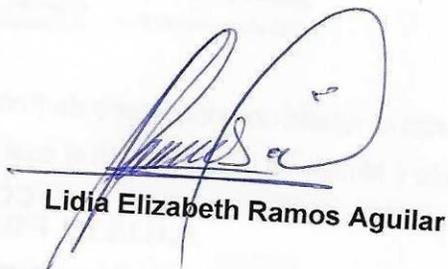
Paul David Steiner Whigham



Rhina Paola Machuca de Alfaro



Mercedes Inés Silva Reyes



Lidia Elizabeth Ramos Aguilar



Yolanda Viscarra de Pineda



Adolfo José Araujo Jaimes



Roger Vladimir Vásquez Castro



Secretaria de Junta Directiva



El presente documento, se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales, los cuales son catalogados como información confidencial de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 Lit. "a" y 24 Lit. "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.